

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7423 MATARÓ

Cristina Martínez Jordán, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 431/2017 Sección: J

NIG: 0812142120170040612

Fecha del auto de declaración. 19/12/2017.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ ABREVIADO.

Entidad concursada. Sergio Herrero Palomino, con DNI 38838602C, con domicilio en C/ plaza del Verdet, 1 4º 2ª de Mataró (08301).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torrico Franco, mediador concursal.

Dirección postal: Carrer Muntaner, 340 2º 2ª de Barcelona (08021)

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 6 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008425-1